

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11/2025**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025**  
**“PROVISIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LA SEDE II DE LA  
SEPRELAD”, ID N° 475711**

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:30 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por **Resolución SEPRELAD N° 387** de fecha 19 de agosto de 2025, el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda, Gloria Catalina Dominguez Salcedo y Carlos Humberto Zarza Paredes; en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LA SEDE II DE LA SEPRELAD” ID N° 475711**, a ser imputado en el Objeto de Gasto 541 “Adquisición de Muebles y Enseres”, del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2025.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

**ANTECEDENTES RELEVANTES:**

1. Copia del Memorandum N° 27/2025, del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, de fecha 25 de setiembre de 2025, por el cual remite el formulario de Solicitud de Adquisición de Muebles, de forma a ser procesada a través de una Licitación no prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2025. Fs. 01 – 03
2. Declaración Jurada de fecha 25 de setiembre de 2025, por la cual la unidad requirente, declara que los bienes solicitados para el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Provisión y Montaje de Mobiliario para la Sede II de la SEPRELAD”, con id N° 475711, no se encuentran disponibles en la Tienda Virtual. Fs. 04
3. Dictamen Técnico de fecha 25 de setiembre de 2025 elaborado por el área requirente de la licitación. Fs. 05
4. Dictamen DGAF/DA/UOC de fecha 26 de setiembre de 2025, por el cual se establece el precio referencial para el presente llamado. Fs. 07 - 16
5. Pliego de Bases y Condiciones – Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Provisión y Montaje de Mobiliario para la Sede II de la SEPRELAD” ID N° 475711. Fs. 19 - 69
6. Dictamen DGAF/SEPRELAD N° 04/2025, de fecha 26 de setiembre de 2025, por la cual se considera que la creación de una nueva convocatoria sin planificación obedece a necesidades sobrevinientes, surgidas con posterioridad a la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC). Fs. 70
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1250/2025, de fecha 26 de setiembre de 2025. Fs. 71

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

8. Copia de Memorandum DGAF/DA/UOC N° 39/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, referente a la autorización para inicio de tramites de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Provisión y Montaje de Mobiliario para la Sede II de la SEPRELAD” ID N° 475711. Fs. 72
9. Dictamen DGAJ N° 142/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Provisión y Montaje de Mobiliario para la Sede II de la SEPRELAD” ID N° 475711. Fs. 73 - 76
10. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 494 de fecha 2 de octubre de 2025 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “PROVISIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LA SEDE II DE LA SEPRELAD” ID N° 475.711, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SUS ANEXOS.* Fs. 77 - 79
11. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 199 de fecha 07 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 133 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”.* Fs. 80 - 82
12. Nota DGAF/DA/UOC N° 65/2025 de fecha 2 de octubre de 2025 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual solicitan la difusión del proceso licitatorio referenciado. Fs. 83

### ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en el siguiente criterio:

#### 1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025

- **ID:** N° 475711
- **Nombre de la licitación:** “PROVISIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LA SEDE II DE LA SEPRELAD”
- **Procedimiento de contratación:** Licitación de Menor Cuantía Nacional
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:**

#### Observación a la oferta: 80021695-4 - MOVICOR S.A.C.I.

Observación de la oferta	Observador	Representante
Se deja constancia que se procedió a la corrección de la foliatura, sobre escribiendo por la foliatura original, quedando en cantidad de fs. 192 (ciento noventa y dos)	80021695-4 MOVICOR S.A.C.I.	Silvia Enciso

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**Observación a la oferta: 80002907-0 – SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC)**

Observación de la oferta	Observador	Representante
La empresa SINTEC no presenta perfil del proveedor, que es documento sustancial a ser presentado con la oferta	80056552-5 COMACO S.R.L.	Aldo Aquino
La empresa SINTEC no presenta constancia de perfil de proveedor	80055283-0 INGENET S.R.L.	Gabriela Gómez
1) No presenta constancia de perfil proveedor 2) El catálogo presentado son imágenes de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC	80021695-4 MOVICOR S.A.C.I.	Silvia Enciso

**Observación a la oferta: 80019507-8 – MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**

Observación de la oferta	Observador	Representante
La empresa MOBILIARTE no presenta formulario de oferta completa, documento sustancial según lo establecido en el PBC	80056552-5 COMACO S.R.L.	Aldo Aquino
La empresa no presenta formulario de oferta completa, documento sustancial según lo establecido en el PBC	80055283-0 INGENET S.R.L.	Gabriela Gómez
La oferta cuenta con el formulario de oferta incompleto, documento sustancial.	80021695-4 MOVICOR S.A.C.I.	Silvia Enciso

• **Participantes:**

- <b>Por SEPRELAD:</b> Presidió el acto, el Ing. Hernán Ariel Quiñonez Ayala, Director General de Administración y Finanzas, con la participación de la Lic. Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa y la Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- <b>Oferentes participantes:</b> 1. MOVICOR S.A.C.I. 2. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC) 3. MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. 4. MARÍA ELIZANGELA SOSA 5. INGENET S.R.L. 6. COMACO S.R.L.

**2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS	MOVICOR S.A.C.I.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	MARÍA ELIZANGELA SOSA	INGENET S.R.L.	COMACO S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE fs. 274 - 277	CUMPLE fs. 408 - 413	<b>NO CUMPLE</b> <b>Fs. 695 - 699</b>	CUMPLE fs. 467 - 472	CUMPLE fs. 448 - 452	CUMPLE fs. 710 - 716

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE fs. 272- 273	CUMPLE fs. 406 - 407	CUMPLE fs. 691 - 694	CUMPLE fs. 455 - 466	CUMPLE fs. 445 - 447	CUMPLE fs. 706 - 709
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Fs. 207 - 260	CUMPLE fs. 373 - 399	CUMPLE fs. 619 - 675	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1865667 Fs. 717 - 720
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE fs. 193 - 198	CUMPLE fs. 365 - 369	CUMPLE fs. 614 - 618	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1865667 Fs. 717 - 720
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE fs. 200 - 201	CUMPLE fs. 370	CUMPLE fs. 676	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1865667 Fs. 717 - 720
En caso de persona física: fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	NO APLICA	NO APLICA
En caso de persona física: constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIÓN:** Se procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, por la presentación incompleta del Formulario de Oferta, documentación de carácter sustancial, las demás ofertas cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

### 3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES INSERTAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al análisis de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, conforme al siguiente detalle:

**3.1.** Con relación a la observación formulada por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, respecto a la corrección de la foliatura de su oferta, realizada mediante sobrescritura sobre la foliatura original, se deja debida constancia de dicha situación.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

3.2. En cuanto a la observación correspondiente a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC)**, en la cual se deja constancia de la no presentación del Formulario “Perfil del Proveedor”, se aclara que la presentación de dicho documento no reviste carácter sustancial ni formal. Asimismo, respecto a la observación referida a que el catálogo presentado consiste en imágenes de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Ofertas considera válidas dichas imágenes.

3.3. En relación con la observación a la oferta presentada por la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, consistente en la no presentación completa del Formulario de Oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a descalificar la propuesta, por tratarse de un documento de carácter sustancial.

**4. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, mediante Nota UIF–C.E.O. N° 15/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, se ha solicitado a los oferentes la presentación de los siguientes documentos, conforme al detalle que se indica a continuación:

4.1. Por Nota UIF–C.E.O. N° 20/2025, a la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, de fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Explicación detallada de la composición de los precios unitarios cotizados en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	SI, CUMPLE

4.2. Por Nota UIF–C.E.O. N° 21/2025, a la empresa **SERVICIO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.**, de fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	SI, CUMPLE
2	Solicitud de aceptación formal de corrección de errores aritméticos de la oferta	SI, CUMPLE

4.3. Por Nota UIF–C.E.O. N° 22/2025, a la empresa **MARÍA ELIZANGELA SOSA**, de fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	SI, CUMPLE
2	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	SI, CUMPLE

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

3	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	NO PRESENTA
4	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	SI, CUMPLE
5	Catálogo de productos ofertados	SI, CUMPLE
6	Declaración jurada que indique que los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que los servicios serán ejecutados dentro del plazo de entrega establecido.	SI, CUMPLE

4.4. Por Nota UIF–C.E.O. N° 23/2025, a la empresa **INGENET S.R.L.**, de fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	SI, CUMPLE
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE
3	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	SI, CUMPLE
4	Catálogo de productos ofertados	SI, CUMPLE

4.5. Por Nota UIF–C.E.O. N° 24/2025, a la empresa **COMACO S.R.L.**, de fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	NO PRESENTA
3	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA
4	Catálogo de productos ofertados	NO PRESENTA
5	Declaración jurada que indique que los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que los servicios serán ejecutados dentro del plazo de entrega establecido.	NO PRESENTA

## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentados por los oferentes, según el siguiente detalle:

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DOCUMENTOS	MOVICOR S.A.C.I.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	MARÍA ELIZANGELA SOSA	INGENET S.R.L.	COMACO S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **	CUMPLE fs. 271	CUMPLE fs. 405	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE fs. 702
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE fs. 265	CUMPLE fs. 403	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE fs. 701
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **	CUMPLE fs. 264	CUMPLE fs. 402	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866041 Fs. 474 - 477	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1866016 Fs. 440 - 444	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1865667 Fs. 717 - 720
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE fs. 269	CUMPLE fs. 404	CUMPLE fs. 759	CUMPLE fs. 437	CUMPLE fs. 704
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada por la cual manifiesta conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE fs. 87	CUMPLE fs. 737	CUMPLE fs. 759	CUMPLE fs. 801	NO CUMPLE

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	MOVICOR S.A.C.I.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	MARÍA ELIZANGELA SOSA	INGENET S.R.L.	COMACO S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, así como el Formulario 500 corresponde a la liquidación al Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	CUMPLE fs. 150 - 192	CUMPLE fs. 319 - 364	NO CUMPLE	CUMPLE fs. 773 - 797	NO CUMPLE

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	MOVICOR S.A.C.I.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	MARÍA ELIZANGELA SOSA	INGENET S.R.L.	COMACO S.R.L.
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE fs. 110 - 149	CUMPLE fs. 310 - 318	CUMPLE fs. 740 - 749	CUMPLE fs. 797 - 800	NO CUMPLE

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	MOVICOR S.A.C.I.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	MARÍA ELIZANGELA SOSA	INGENET S.R.L.	COMACO S.R.L.
Catálogo de productos ofertados	CUMPLE fs. 90 - 102	CUMPLE fs. 280 - 309	CUMPLE fs. 750 - 757	CUMPLE fs. 767 - 772	NO CUMPLE

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Declaración jurada que indique que los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que los servicios serán ejecutados dentro del plazo de entrega establecido.	CUMPLE fs. 89	CUMPLE fs. 279	CUMPLE fs. 758	CUMPLE fs. 436	NO CUMPLE
---	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------

**OBSERVACIÓN:** en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo y los documentos indicados con doble asterisco (\*\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS**

Se realizó la verificación aritmética de las ofertas, consistente en la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada y la correspondiente sumatoria. En dicha verificación se detectó un error en la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.**, específicamente en los ítems N° 20 y 21, en los cuales no se efectuó la multiplicación por la cantidad requerida. Este error afectó el monto total de cada ítem y, consecuentemente, el monto total de la oferta, motivo por el cual se procedió a realizar la corrección correspondiente.

En las demás ofertas no se detectaron errores en los cálculos presentados por los oferentes. El cuadro detallado de la verificación aritmética de las ofertas se presenta en el Anexo I, que forma parte integrante del presente informe.

Por Nota UIF–C.E.O. N° 21/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, se solicitó a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** la aceptación formal de la corrección de los errores aritméticos detectados en su oferta. La empresa respondió presentando una planilla de precios con los totales ajustados, lo cual se considera como una aceptación formal de las correcciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

**7. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS OFERTAS**

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: “Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ... 2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

**7.1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: Se procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, por la presentación incompleta del Formulario de Oferta, **las demás ofertas CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial.**

**7.2.** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Orden	Oferente	Precio Total
1	MOVICOR S.A.C.I.	329.000.000
2	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.	334.410.000
3	INGENET S.R.L.	434.409.667
4	COMACO S.R.L.	490.855.000
5	MARÍA ELIZANGELA SOSA	515.290.000

**7.3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se procede a evaluar la menor oferta presentada por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

**7.3.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO COTIZADO	% VARIACIÓN
1	Estación de trabajo enfrentadas de 2 puestos	1	10.798.126	6.092.487	-44
2	Estación de trabajo enfrentadas de 4 puestos	1	17.940.360	10.151.386	-43
3	Estación de trabajo enfrentadas de 6 puestos	1	25.890.166	14.685.353	-43
4	Cajonera rodante de 3 cajones	14	1.947.830	1.145.924	-41
5	Escritorio ejecutivo mas lateral	3	8.836.238	5.198.430	-41
6	Escritorio en "L" Tipo Operativo	2	9.423.132	5.543.704	-41
7	Escritorio recto	2	6.338.563	3.728.968	-41
8	Mesa de reuniones redonda	1	4.065.567	2.917.136	-28
9	Mueble de recepción	1	23.534.458	19.179.552	-19
10	Armario bajo de 6 puertas	1	6.570.783	3.865.644	-41
11	Armario medio de 2 puertas	20	2.612.764	1.537.110	-41
12	Armario extra alto de 2 puertas	2	4.230.279	2.488.707	-41
13	Armario alto de 2 puertas	4	3.289.148	1.935.032	-41
14	Mesa para comedor	1	5.406.621	3.180.758	-41
15	Escritorio gerencial mas lateral	1	26.413.267	18.950.207	-28
16	Mesa de reuniones	1	28.439.259	16.731.043	-41
17	Mesa de centro	1	3.922.865	2.307.853	-41
18	Mesa lateral	2	2.951.102	1.736.157	-41
19	Mesa rinconera	1	1.054.324	620.267	-41
20	Silla giratoria operativa	22	2.822.082	1.362.372	-52
21	Sillón Ejecutivo	3	3.257.348	1.493.115	-54
22	Silla interlocutora	8	2.079.402	1.197.154	-42
23	Sillón gerencial	1	10.000.181	7.042.451	-30
24	Silla para mesa de reuniones	8	9.191.204	5.908.301	-36
25	Silla interlocutora fija	2	7.987.186	5.205.369	-35
26	Sofá de 3 lugares	1	7.484.856	4.485.000	-40

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

27	Sofá de 1 lugar	2	4.448.569	2.805.000	-37
28	Sofá modular de 1 lugar	2	5.052.457	1.410.000	-72
29	Silla para mesa de comedor	8	759.610	446.879	-41
30	Base con follajes artificiales	6	556.481	1.327.383	139

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa MOVICOR S.A.C.I., se constató que los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), y que el ítem 30 se encuentra por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

En virtud de ello, mediante Nota UIF/CEO N° 20/2025, se solicitó a la empresa la presentación de una explicación detallada sobre la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo establecido y, tras el análisis correspondiente, se considera aceptable la justificación presentada y los precios unitarios ofertados.

### 7.3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, analizando los siguientes aspectos:

7.3.2.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**

7.3.2.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22. (Memorándum DGAF/DA/DAyBP N° 151/2025): **CUMPLE.**

7.3.2.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAyBP N° 151/2025): **CUMPLE.**

7.3.2.4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**OBSERVACIÓN:** Se verifica que la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, no ha recibido amonestaciones. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

**Búsqueda de Amonestados**  
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha: <input type="text"/>	Fecha hasta: <input type="text"/>
Ruc: <input type="text" value="80021695-4"/>	Razón social: <input type="text"/>

Buscar Limpiar

**7.3.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- **Ratio de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres ejercicios fiscales.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Activo Total) x 100. El promedio en los tres ejercicios fiscales no debe ser negativo.

En caso de que en alguno de los ejercicios el Pasivo sea igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se tendrá por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	6.986.773.773	8.151.141.973	8.239.487.555	13,44	<b>4,48</b>	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.523.353.152	2.124.189.633	1.643.074.476				
<b>Ratio de Liquidez</b>	<b>4,59</b>	<b>3,84</b>	<b>5,01</b>				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	1.790.065.906	2.369.974.959	2.254.997.883	0,31	<b>0,10</b>	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Activo Total	19.480.113.033	20.906.746.132	21.914.698.805				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	<b>0,09</b>	<b>0,11</b>	<b>0,10</b>				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio		
(Utilidad Neta/	723.518.389	1.424.853.299	1.122.929.749	15,65	<b>5,22</b>	El promedio en los años 2022, 2023 y 2024 no deberá ser negativo	CUMPLE
Activo Total) x 100	19.480.113.033	20.906.746.132	21.914.698.805				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	<b>3,71</b>	<b>6,82</b>	<b>5,12</b>				

**CONCLUSIÓN:** Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, se ha comprobado que el mismo **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

**7.3.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.4.1. Demostrar la experiencia en provisión y montaje de mobiliarios para oficinas pública y/o privadas, con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, se ha comprobado que el mismo **CUMPLE** con la experiencia solicitada.

**7.3.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

7.3.5.1. El oferente deberá presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada ítem ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado: **CUMPLE**

7.3.5.2. El oferente deberá presentar una declaración jurada que indique que los bienes y servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas y que serán ejecutados dentro del plazo de entrega establecido: **CUMPLE**

**CONCLUSIÓN:** realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, se ha comprobado que el mismo **CUMPLE** con la capacidad técnica solicitada.

**7.3.6. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de cada ítem, analizando el catálogo presentado y contrastándolo con el detalle de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos técnicos solicitados.

**7.4. REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

**Búsqueda de Inhabilitados**  
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80021695-4"/>	Razón social:	<input type="text"/>

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

## 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 *Adjudicación*, de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” que copiada textualmente dice: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” (...)

Por lo tanto, considerando el marco legal transcripto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera viable recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 “Provisión y Montaje de Mobiliario para la Sede II de la SEPRELAD”, ID N° 475.711, al oferente **MOVICOR S.A.C.I.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80021695-4**, por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad financiera, la capacidad técnica, la experiencia y las condiciones legales establecidas en el llamado, **por un monto total de trescientos veintinueve millones de guaraníes (G. 329.000.000), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer. Es nuestro informe.

Jefa de Departamento MECIP

Funcionario de la Dirección General de  
Supervisión y Regulaciones

Funcionaria de la Dirección General de  
Supervisión y Regulaciones

Funcionario de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»